

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN - FEPA**

**PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN 2024**

**Realizado: febrero 2025**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVIDAD DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN. ....</b>	<b>3</b>
<b>3. LOS PARÁMETROS DEL FEPA PARA EL AÑO 2024.....</b>	<b>4</b>
<b>4. INFORME ECONÓMICO.....</b>	<b>6</b>
4.1 COMPORTAMIENTO DEL MERCADO EN 2024.....	6
4.2 COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL CONSUMO DE ALGODÓN EN COLOMBIA EN 2024 Y ESTIMACIÓN PARA 2025. ....	10
<b>5. OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN.....</b>	<b>11</b>
5.1 CESIONES: .....	11
5.2 COMPENSACIONES .....	11
<b>6. OTROS ACTIVIDADES DEL FONDO.....</b>	<b>12</b>
<b>7. BANCOS E INVERSIONES. ....</b>	<b>12</b>
<b>8. PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>13</b>
<b>9. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS E INVERSIONES Y GASTOS ACUMULADO A DICIEMBRE 2024. ....</b>	<b>13</b>
<b>10. PRESUPUESTO INGRESOS E INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2025. ....</b>	<b>19</b>

## **1. Introducción**

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, fue creado y reglamentado por los decretos 1628 del 19 de agosto de 1993 y 1827 del 9 de octubre de 1996, como una “cuenta especial”, sin personería jurídica ni autonomía administrativa, con patrimonio independiente y como entidad encargada de estabilizar los precios del algodón.

El principal objetivo del FEPA es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor.

La administración del FEPA se encuentra a cargo de la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, entidad gremial sin ánimo de lucro, creada el 15 de julio de 1.980, con personería jurídica número 455 el 24 de septiembre de 1980, otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien ejerce su control y vigilancia. Su objeto principal es la representación y defensa de los intereses de los agricultores que se dedican al cultivo del algodón en Colombia.

Mediante el contrato No. 0084 del 26 de agosto de 1997, renovado con el contrato No. 20220675 del 29 de noviembre del 2022, con duración de 10 años, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN se contrata a esta entidad con el objeto de administrar el Fondo Estabilización Precios del Algodón FEPA (de conformidad con el Decreto 1827 de 1996).

## **2. Normatividad del Fondo de Estabilización.**

El Decreto 1226 de 1989 reglamentó los "Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación", los cuales inicialmente se destinaron exclusivamente a financiar la estabilización de los precios de exportación de los productos básicos de origen agropecuario.

Mediante el Decreto 2196 de 1992, se autorizó el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Algodón, con el objeto de garantizar la regularidad del comercio externo y la estabilidad de los ingresos de los productores domésticos.

En octubre 9 de 1996 se expidió el Decreto 1827 por el cual se transformó el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón en un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, en los términos del capítulo VI de la Ley 101 de 1993.

Con el Decreto 1071 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Con el Decreto 2537 de 2015, se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales.

### **3. Los parámetros del FEPA para el año 2024**

El Acuerdo N.º 8 del Comité Directivo del FEPA del 22 de marzo de 2024, en su Artículo Primero, determinó

“Mantener la franja aplicada en 2023 para las cosechas del 2024, con los siguientes valores:

PRECIO PISO:	\$ 8.100.000
PRECIO DE REFERENCIA:	\$ 9.200.000
PRECIO TECHO:	\$ 10.300.000

En su Artículo Segundo este Acuerdo ratificó mantener los parámetros de operación del FEPA, como son:

#### Valor de la compensación:

“Cuando el precio del mercado sea inferior a \$8.100.000 por tonelada, habrá lugar a una compensación equivalente a la diferencia entre \$8.100.000 y el precio de mercado.

El valor de la compensación no podrá superar el 80% de la diferencia entre el precio del mercado y el precio de referencia.

El valor de la compensación máxima será de \$500.000 por tonelada”.

Valor de la cesión:

“Cuando el precio de mercado sea superior a \$ 10.300.000 habrá lugar a una cesión a favor del FEPA.

El valor de la cesión será equivalente al 20% de la diferencia entre el precio del mercado y el precio techo de \$9.600.000”.

Y en su Artículo Tercero establece que el FEPA “publicará cada semana los parámetros que regirán su operación” y define que:

“El precio del mercado será el del miércoles del futuro más cercano del ICE de Nueva York multiplicado por el promedio de la Tasa Representativa del Mercado publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, multiplicado por el factor de conversión de centavos de dólar por libra a dólar por tonelada (22,046). Los contratos de futuro para tener en cuenta son: diciembre, marzo, mayo y julio y la fecha de vencimiento de cada contrato es la fecha del FND (First Notice Day) publicado por la Bolsa ICE de Nueva York.

Los parámetros de cada semana se publicarán en el sitio WEB de Conalgodón [www.conalgodon.com](http://www.conalgodon.com)”

Las consideraciones que tuvo en cuenta el Comité Directivo del FEPA para la aprobación del Acuerdo 8 fueron las siguientes:

“Que desde junio del 2023 los precios de referencia han estado por debajo del precio piso de la franja de precios del FEPA protegiendo a los cultivadores de algodón de las cosechas del Interior 2023 y de la Costa Llanos 2024”.

“Que los cultivadores de algodón han solicitado a través de los representantes de los productores y de los exportadores del Comité Directivo del FEPA y a los directivos de Conalgodón extender los parámetros del FEPA aprobados en 2023 para las cosechas del 2024, en particular para la cosecha del Interior 2024, con el fin de incentivar las siembras y producción de esta última cosecha”.

#### 4. Informe Económico

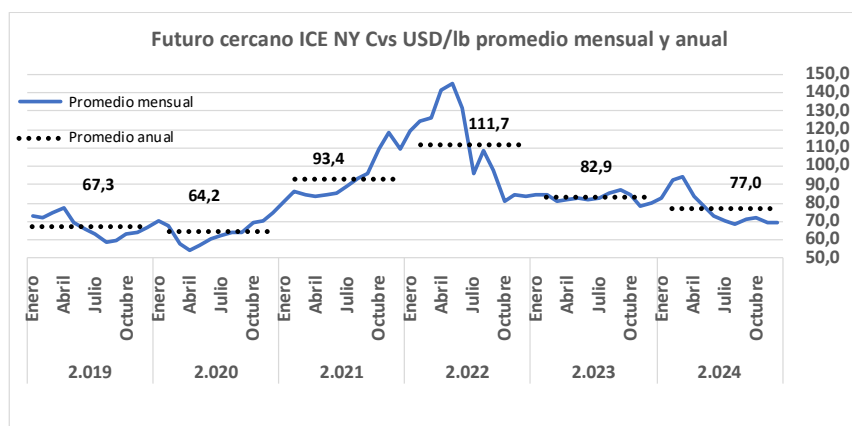
En 2024 se presentaron 50 reportes semanales y publicados en la página Web de Conalgodón, siguiente dirección: <http://conalgodon.com/estadisticas/>

##### 4.1 Comportamiento del mercado en 2024

###### Precios internacionales

En 2024 el precio promedio de la cotización del algodón del Contrato N°2 del ICE de Nueva York estuvo por debajo de los promedios del año calendario de 2021, 2022 y 2023. El promedio del 2024 fue de 77 centavos de dólar en comparación a 82,9 centavos de 2023; 111,7 centavos de 2022 y 93,4 centavos de 2021. El valor mínimo fue de 68,7 en agosto y el máximo de 93,9 en marzo.

###### Precios internacionales del algodón en ICE de Ny



Fuente: ICE

Los siguientes fueron los hechos más relevantes del mercado en 2024:

1. La demanda global de algodón si bien se mantiene en los 25 millones de toneladas, esta no retoma la senda de crecimiento que se traía desde 2011 hasta el 2017 en donde el consumo crecía de manera ininterrumpida, tendencia que se rompió entre el desde el

2019. La cifra final estimada en diciembre de 2024 es de 25,2 millones de toneladas que no se compara con el consumo de 27 millones de toneladas logradas en 2017 y 2020.
2. La producción mundial 2024 ascendió a 25,6 millones de toneladas en comparación a 24,6 millones de toneladas del 2023, como consecuencia de aumentos importantes en China, Brasil y Estados Unidos. China aumentó la producción de 5,9 a 6,1 millones; Brasil aumentó de 3,2 a 3,7 millones y Estados Unidos aumentó de 2,6 a 3,1 millones de toneladas. El buen tiempo favoreció la productividad en campo en estos países.
  3. El comercio mundial se redujo ligeramente como consecuencia de los problemas de la debilidad de la demanda en los principales países consumidores. Las importaciones y exportaciones mundiales cayeron de 9,6 a 9,2 millones de toneladas.
  4. Los inventarios finales se mantuvieron casi sin cambio pues pasaron de 16,1 a 16,6 millones de toneladas, Con respecto al consumo, los niveles de inventarios continuaron en 66%, similares con respecto a las dos temporadas pasadas.
  5. Se esperaba que los precios promedio se mantuvieran en sus niveles del 2023; sin embargo, esto no fue posible debido al impacto de factores especulativos que afectan los mercados de futuros del algodón. Los más importantes fueron el pesimismo de los comerciantes sobre las perspectivas de la demanda por cuestiones de la geopolítica mundial, la persistencia de la inflación y las políticas restrictivas de la demanda centradas en el mantenimiento de altas tasas de interés.
  6. Las consecuencias de tasas de interés más altas y durante más tiempo sobre la economía mundial fueron mixtas. La decisión de la FED de no bajar las tasas en abril del 2024 si la inflación no bajaba provocó que el dólar ganara valor frente a las monedas del resto del mundo lo cual hizo más competitivas las exportaciones del resto del mundo hacia los Estados Unidos. El dólar al alza a la larga perturbó el comercio porque las importaciones se encarecieron. Lo peor fue el impacto sobre la deuda tomada en dólares, que se encareció y afectó a todos los mercados financieros. En cuanto a las materias primas, un dólar fortalecido empujó los precios hacia arriba, como es el caso del petróleo, con un impacto negativo sobre los países importadores y la demanda global. Pero el algodón no se favoreció porque la demanda de los hogares no se recuperó porque en condiciones inflacionarias los consumidores dan prioridad a otros bienes “necesarios” como alimentos, arriendos y energía sobre el consumo de prendas y productos textiles.

7. Otro factor que afectó a la demanda de algodón fue su pérdida en la batalla frente a otras fibras sintéticas y naturales, como la fibra de bambú que aparece promisoría para los consumidores.
8. También está afectando la demanda de algodón las políticas impulsadas por grupos ambientalistas sobre el reciclaje de prendas.
9. Por el lado de la producción, Brasil continuó superando a los Estados Unidos y por primera vez lo superó en exportaciones a Estados Unidos.
10. Brasil se ha vuelto un importante jugador en el mercado de futuros y opciones en el ICE de Nueva York. Esto le da más transparencia a la formación de los precios mundiales porque históricamente los cambios en los precios en la bolsa eran un reflejo del mercado estadounidense.
11. La geopolítica mundial influyó negativamente en los mercados por la persistencia de la guerra en Ucrania y en la franja de Gaza y por la irrupción de disturbios en Bangladesh, segundo importador de algodón del mundo, después de China.
12. El balance mundial de algodón a diciembre de 2024 mostró los siguientes resultados para la temporada algodonera 2024, que va desde agosto 1 de 2024 - julio 31 2025: la superficie mundial cerró en 30,9 millones de hectáreas, con respecto a 31,2 millones de la temporada anterior; caída del 1%. La producción mundial será de 25,6 millones de toneladas, aumento del 4% con respecto a la temporada anterior. Los inventarios de inicio de temporada ascendieron a 16,1 millones de toneladas en comparación a 16,5 millones de la temporada anterior, disminución del 2%. La oferta mundial se calcula en 41,7 millones de toneladas en comparación a 41,1 millones de la temporada anterior; un aumento del 1%. El comercio internacional, importaciones y exportaciones, terminarán en 9,2 millones de toneladas, con una disminución del 4% y 5% para las importaciones y las exportaciones respectivamente. El consumo será de 25,1 millones de toneladas en comparación a 24,8 millones del año anterior, con un aumento de 1%. Se estima que los inventarios de cierre serán de 16,6 millones de toneladas en comparación a 16,1 millones de la temporada anterior, con un aumento de 2%. La relación de existencia final en comparación al consumo será de 66%, suficientes para 8 meses de consumo.

Balace mundial del algodón a diciembre 10 de 2024  
(Miles de toneladas)

Año *	Miles ha		Inventario		Producción		kilos ha		Oferta		Importaciones		Exportaciones		Consumo		Inventario final tons		Inventario / consumo		ICE Ny Cvs USD libra
		%	Inicial	%		%		%		%		%		%		%		%		%	
2.010	33.252		9.514		24.740,7		744		34.254		7.936		7.599		25.177		9.414		37%		144
2.011	36.000	8%	9.414	-1%	27.789,3	12%	772	4%	37.204	9%	9.892	25%	10.011	32%	22.554	-10%	14.531	54%	64%		91
2.012	34.757	-3%	14.531	54%	27.499,1	-1%	791	2%	42.030	13%	10.337	5%	10.080	1%	23.355	4%	18.932	30%	81%		79
2.013	32.562	-6%	18.932	30%	25.825,4	-6%	793	0%	44.758	6%	9.022	-13%	8.976	-11%	23.776	2%	21.027	11%	88%		84
2.014	33.939	4%	21.027	11%	26.126,8	1%	770	-3%	47.154	5%	7.953	-12%	7.887	-12%	24.610	4%	22.609	8%	92%		63
2.015	30.777	-9%	22.609	8%	21.118,6	-19%	686	-11%	43.728	-7%	7.757	-2%	7.595	-4%	24.737	1%	19.152	-15%	77%		63
2.016	29.777	-3%	19.152	-15%	22.878,5	8%	768	12%	42.030	-4%	8.221	6%	8.298	9%	25.371	3%	16.582	-13%	65%		73
2.017	33.180	11%	16.582	-13%	26.482,1	16%	798	4%	43.064	2%	9.000	9%	9.057	9%	26.741	5%	16.267	-2%	61%		77
2.018	32.439	-2%	16.267	-2%	24.757,3	-7%	763	-4%	41.024	-5%	9.226	3%	9.031	0%	25.879	-3%	15.340	-6%	59%		76
2.019	34.189	5%	15.340	-6%	25.789,7	4%	754	-1%	41.129	0%	8.867	-4%	8.917	-1%	22.897	-12%	18.182	19%	79%		62
2.020	31.431	-8%	18.182	19%	24.734,8	-4%	787	4%	42.917	4%	10.577	19%	10.576	19%	27.084	18%	15.834	-13%	58%		76
2.021	32.002	2%	15.834	-13%	24.859,8	1%	777	-1%	40.694	-5%	9.344	-12%	9.315	-12%	25.289	-7%	15.433	-3%	61%		117
2.022	31.599	-1%	15.433	-3%	25.322,0	2%	801	3%	40.755	0%	8.217	-12%	7.979	-14%	24.467	-3%	16.526	7%	68%		87
2.023	31.171	-1%	16.526	7%	24.599,0	-3%	789	-2%	41.125	1%	9.581	17%	9.712	22%	24.847	2%	16.147	-2%	65%		84
2.024	30.901	-1%	16.147	-2%	25.558,3	4%	827	5%	41.706	1%	9.199	-4%	9.200	-5%	25.154	1%	16.551	2%	66%		87

\* Agosto 1 a julio 31

Actualización: diciembre 10 de 2024

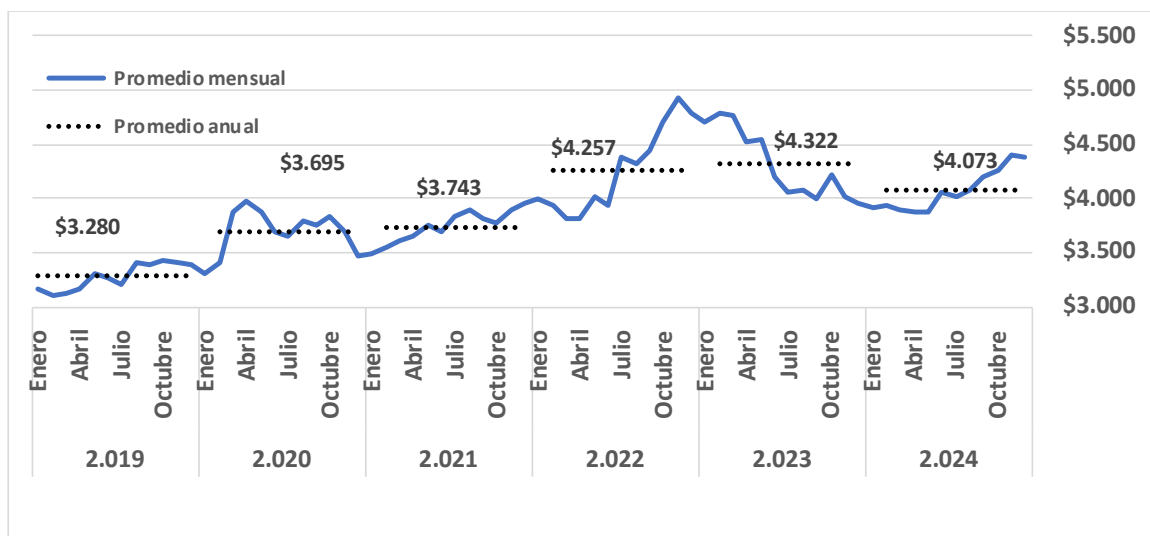
El precio ICE Ny Cvs USD libra para 2023 es el promedio de 10 de temporada hasta mayo 10 y para 2024 es el estimado con base en nivel de los inventarios.

Fuente: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/downloads>

## Tasa de cambio

La tasa de cambio promedio para el año 2024 cerró en \$ 4.073 en comparación a \$4.322 del año anterior. El valor mínimo del dólar se registró en abril \$3.866 y el máximo en noviembre \$4.408. Continúa la estabilidad de los ingresos de dólares como consecuencia del mantenimiento de las principales exportaciones y del aumento de las remesas de dólares por nacionales en el extranjero. También ha influido el mantenimiento de tasas de interés internas altas con respecto a las tasas internacionales, que motivan el aumento de inversiones de corto plazo y la afluencia de dólares provenientes de las actividades informales e ilegales.

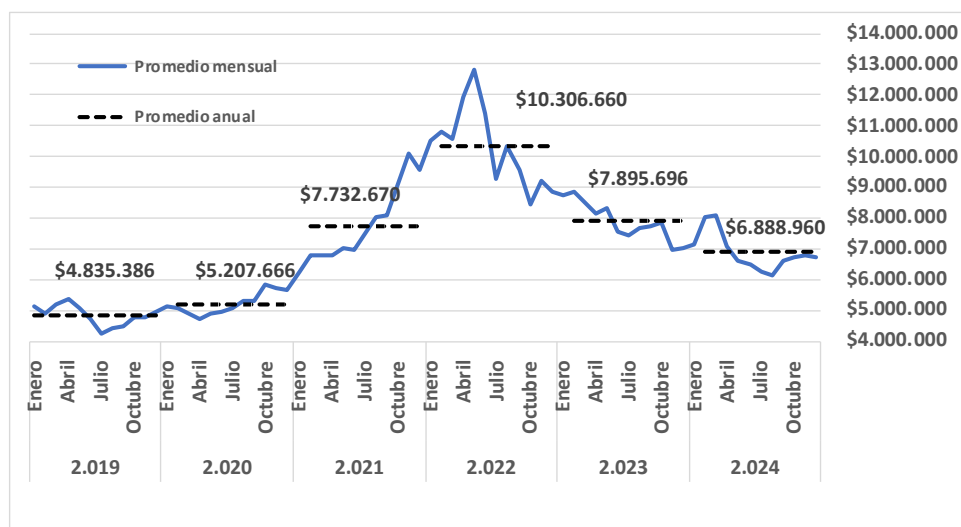
## Tasa de cambio en Colombia \$ por dólar



### Precio de referencia para el mercado interno y el FEPA

El precio de referencia para el mercado nacional es el producto del precio internacional de la Bolsa ICE de Nueva York y de la tasa de cambio. El precio de referencia para el mercado interno promedio para 2024 ascendió a \$6.888.960 por tonelada en comparación a \$7.895.696 en 2023. El valor más bajo se registró en agosto con \$6.159.587, y el más alto en marzo con \$8.085.647.

### Precio de referencia del algodón en Colombia \$ tonelada



#### 4.2 Comportamiento de la producción nacional y el consumo de algodón en Colombia en 2024 y estimación para 2025.

El algodón cerró en 2024 con 10.796 hectáreas en comparación a 12.610 de 2023. Para 2025 se programan 8.423 hectáreas. En fibra, 2024 cerró con 9.740 toneladas en comparación a 11.872 toneladas de 2023. La productividad por hectárea cerró en 2024 en 902 kilos en comparación a 941 en 2023.

## Área, producción y rendimiento de algodón en Colombia

2015-2024

Año*	Superficie (ha)			Producción fibra (ton)			Rendimiento (kilos ha)			Comercio internacional (ton)		
	Costa Llanos	Interior	Total	Costa Llanos	Interior	Total	Costa	Interior	Total	Importaciones	Exportaciones	Consumo aparente
2.015	21.334	10.130	31.464	13.776	10.548	24.324	646	1.041	773	30.228	600	53.952
2.016	10.411	6.184	16.595	6.804	6.506	13.310	654	1.052	802	33.943	1.074	46.179
2.017	3.960	4.800	8.760	2.907	4.787	7.694	734	997	878	25.275	-	32.969
2.018	5.440	4.844	10.284	3.936	5.742	9.678	724	1.185	941	25.502	-	35.180
2.019	10.043	8.284	18.327	7.658	9.428	17.086	763	1.138	932	15.366	-	32.451
2.020	7.097	2.259	9.356	5.048	2.253	7.301	711	997	780	14.043	-	21.344
2.021	5.056	2.888	7.944	3.447	4.089	7.535	682	1.416	949	17.943	-	25.479
2.022	7.898	5.644	13.542	6.784	6.484	13.268	859	1.149	980	15.697	-	28.965
2.023	9.283	3.327	12.610	8.012	3.860	11.872	863	1.160	941	726	38	12.560
2024 p	6.889	3.907	10.796	5.187	4.553	9.740	753	1.165	902	2.000	1.192	10.548
2025 pr	4.423	4.000	8.423	3.899	5.000	8.899	882	1.250	1.057	6.000	1.000	13.899

\* Año calendario de la producción

p: provisional

pr: preliminar

Fuente: Conalgodón. Reportes Desmote desde 2019. Diciembre 5

En cuanto al consumo y las importaciones, en 2024 la industria nacional registró un consumo de 10.548 toneladas, para lo cual tuvo que recurrir a importaciones por 2000 toneladas, absorbiendo la totalidad de las cosechas nacionales; se programaron exportaciones por 1.192 toneladas. Para 2025 el consumo aparente preliminar es de 13.899 toneladas.

### 5. Operaciones de Estabilización

#### 5.1 Cesiones:

Durante el año 2024 la Franja de Precios del FEPA operó con un precio piso de \$8.100.000 y precio techo de \$10.300.000. Durante todo el año, los precios internacionales estuvieron por debajo del precio techo, no dando lugar a cesiones por parte de los productores a favor del FEPA.

#### 5.2 Compensaciones

Durante el año 2024, se pagaron compensaciones por valor de \$3.220.975.807, compuesta por un saldo de la cosecha Interior 2023 \$9.885.278, Costa Llanos 23/24 \$994.596.224 y cosecha interior

2024 \$ 2.216.494.305, agremiaciones que cumplieron con el total de los requisitos para acceder a esta compensación según los parámetros del FEPA, aprobados por el Comité Directivo.

#### **6. Otros Actividades del Fondo.**

- Durante al año 2024 se realizaron 4 Comités Directivos Ordinarios y 1 Comité Directivo Extraordinario, se emitieron las actas 147 del 22 de marzo de 2024, 148 del 04 de julio de 2024, 149 del 19 de julio de 2024, 150 del 16 de octubre de 2024 y 151 del 03 de diciembre de 2024.
- Se dio cumplimiento al Informe Anual del FEPA, con destino a la Contraloría General de la República.
- Se publicaron semanalmente en la página de Conalgodón los parámetros de referencia para las cesiones y/o compensaciones. (Precio piso, precio techo y precio de mercado).
- Se publicó en la página de Conalgodón los acuerdos 11-2023 y 08-2024, y el instructivo acompañado de los formatos para el pago de compensaciones con recursos del FEPA.

#### **7. Bancos e Inversiones.**

El saldo de Bancos e Inversiones con corte al 31 de diciembre de 2024, es por \$6.297.786.299, representado en CDT BBVA por \$2.990.7801.179, CDT Scotiabank \$2.331.475.862, Carteras Colectivas Bancolombia por \$19.997.072, Cartera Colectivas BBVA \$950.413.227 y en depósitos en cuentas corriente y de ahorro en Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco BBVA por \$5.119.959.

Para la composición de este portafolio se tuvieron en cuenta las recomendaciones en cuanto a seguridad y rentabilidad, dados por el Comité Directivo del FEPA.

RELACIÓN SALDO BANCOS E INVERSIONES DICIEMBRE 31 DE 2024			
TIPO CUENTA	CUENTA	BANCO	VALOR
CORRIENTE	3463	BANCOLOMBIA	\$ 169.558
AHORROS	1436	BANCOLOMBIA	\$ 2.429.143
AHORROS	0891	BOGOTA	\$ 117.687
AHORROS	198	BBVA	\$ 2.403.571
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 5.119.959</b>
INVERSIONES	PLAZO	TASA EA	VALOR
CDT BBVA DESMAT	4/09/2024 - 4/02/2025	9,95%	\$ 2.990.780.179
CDT COLPATRIA DESMAT	14/11/2024 - 14/03/2025	9,75%	\$ 2.331.475.862
BANCOLOMBIA RENTA LIQUIDEZ	A LA VISTA	5,03%	\$ 19.997.072
BBVA RENTA LIQUIDEZ	A LA VISTA	5,45%	\$ 950.413.227
<b>SUB TOTAL</b>			<b>\$ 6.292.666.340</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.297.786.299</b>

Para la constitución del CDT del 14 de noviembre de 2024, se solicitó cotización tasa intereses CDT, a los diferentes bancos con los que tenemos vínculos bancarios, tomando el CDT con el Banco Scotiabank, dado que fue la tasa más alta ofrecida.

#### 8. Plan de Mejoramiento.

- Durante el año 2024 no se realizaron visitas por parte de la Contraloría.
- Durante el año 2014 la contraloría revisó las vigencias 2011-2012, encontrando 9 hallazgos administrativos, ya se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora frente a los hallazgos presentados.
- Durante el 2015 la Contraloría revisó las vigencias 2013-2014, encontrando 3 hallazgos administrativos, ya se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora frente a los hallazgos.
- Se ha dado cumplimiento oportuno a través de la plataforma de la contraloría a las vigencias que aún no se han cerrado.

#### 9. Informe de ejecución presupuestal de ingresos e inversiones y gastos año 2024.

#### INGRESOS

El precio del mercado del algodón en Colombia es el precio internacional. Los precios internos se determinan con base en los precios internacionales cotizados en la Bolsa ICE de Nueva York, para la calidad SLM 1/16, FOB establecidos para el FEPA vigencia 2024 en los Acuerdos No. 27 de 2022 y No.8 de 2024 aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

El siguiente es el desempeño de los parámetros del FEPA entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las primeras 52 semanas transcurridas del año. El comportamiento de los precios de referencia para el mercado nacional, 49 semanas, estuvieron por debajo del precio piso del FEPA, dando lugar a compensaciones, con un máximo de \$500.000 por tonelada, límite establecido por el Comité Directivo del FEPA en los acuerdos mencionados. Como el precio techo del FEPA es de \$10,300.000, y los precios de referencia del mercado no sobrepasaron este límite, no se presentaron cesiones a favor del FEPA.

**CONALGODON**

Resumen semanal de la TRM, los precios internacionales, el Precio del Mercado para la operación del FEPA

Semana (dd/mm/aa)	No	Tasa Representativa del Mercado TRM		Precio Internacional Contrato de Futuros Cercano del ICE		Precio de referencia del mercado		Operación del FEPA				Precio de referencia semilla 2/	Precio de Referencia Algodón Semilla 3/
		\$ Dólar	Var %	Centavos de dólar libra	Var %	\$ tonelada	Var %	Compensación mínima *	Compensación máxima*	Cesión	Precio de Referencia del Productor 1/		
3-ene-24	1	3.895,53	0,62%	80,93	0,50%	6.950.338	1,12%	-	500.000	-	7.450.338	1.170.001	3.565.135
10-ene-24	2	3.934,13	0,99%	80,18	-0,93%	6.954.158	0,05%	-	500.000	-	7.454.158	1.170.001	3.566.664
17-ene-24	3	3.940,85	0,17%	81,70	1,90%	7.098.094	2,07%	-	500.000	-	7.598.094	1.170.001	3.624.238
24-ene-24	4	3.934,62	-0,16%	85,40	4,53%	7.407.821	4,36%	-	500.000	-	7.907.821	1.170.001	3.748.129
31-ene-24	5	3.925,50	-0,23%	85,17	-0,27%	7.370.746	-0,50%	-	500.000	-	7.870.746	1.170.001	3.733.299
7-feb-24	6	3.950,57	0,64%	88,47	3,87%	7.705.230	4,54%	-	315.816	-	8.021.046	928.576	3.672.707
14-feb-24	7	3.929,00	-0,55%	93,48	5,66%	8.097.119	5,09%	-	2.305	-	8.099.424	928.576	3.704.058
21-feb-24	8	3.912,97	-0,41%	92,60	-0,94%	7.988.170	-1,35%	-	89.464	-	8.077.634	928.576	3.695.342
28-feb-24	9	3.935,59	0,58%	101,08	9,16%	8.770.107	9,79%	-	-	-	8.770.107	928.576	3.972.331
6-mar-24	10	3.945,32	0,25%	95,28	-5,74%	8.287.314	-5,50%	-	-	-	8.287.314	1.239.667	3.934.759
13-mar-24	11	3.919,86	-0,65%	94,90	-0,40%	8.200.995	-1,04%	-	-	-	8.200.995	1.239.667	3.900.232
20-mar-24	12	3.894,37	-0,65%	92,18	-2,87%	7.914.140	-3,50%	-	148.688	-	8.062.828	1.239.667	3.844.965
27-mar-24	13	3.865,97	-0,73%	90,77	-1,53%	7.736.252	-2,25%	-	290.998	-	8.027.250	1.239.667	3.830.734
3-abr-24	14	3.845,22	-0,54%	88,98	-1,97%	7.542.988	-2,50%	-	445.610	-	7.988.598	1.142.546	3.766.712
10-abr-24	15	3.763,43	-2,13%	85,31	-4,12%	7.078.049	-6,16%	-	500.000	-	7.578.049	1.142.546	3.602.493
17-abr-24	16	3.938,11	4,64%	79,56	-6,74%	6.907.365	-2,41%	-	500.000	-	7.407.365	1.142.546	3.534.219
24-abr-24	17	3.910,01	-0,71%	79,51	-0,06%	6.853.768	-0,78%	-	500.000	-	7.353.768	1.142.546	3.512.780
1-may-24	18	3.899,07	-0,28%	76,51	-3,77%	6.576.715	-4,04%	-	500.000	-	7.076.715	1.096.846	3.379.109
8-may-24	19	3.884,84	-0,36%	80,06	4,64%	6.856.753	4,26%	-	500.000	-	7.356.753	1.096.846	3.491.124
15-may-24	20	3.861,82	-0,59%	75,41	-5,81%	6.420.233	-6,37%	-	500.000	-	6.920.233	1.096.846	3.316.516
22-may-24	21	3.814,94	-1,21%	79,38	5,26%	6.676.189	3,99%	-	500.000	-	7.176.189	1.096.846	3.418.898
29-may-24	22	3.853,09	1,00%	81,10	2,17%	6.889.058	3,19%	-	500.000	-	7.389.058	1.096.846	3.504.046
5-jun-24	23	3.909,65	1,47%	74,44	-8,21%	6.416.143	-6,86%	-	500.000	-	6.916.143	1.036.146	3.284.530
12-jun-24	24	3.960,83	1,31%	71,74	-3,63%	6.264.370	-2,37%	-	500.000	-	6.764.370	1.036.146	3.223.821
19-jun-24	25	4.101,87	3,56%	70,85	-1,24%	6.406.953	2,28%	-	500.000	-	6.906.953	1.036.146	3.280.854
26-jun-24	26	4.093,66	-0,20%	75,34	6,34%	6.799.347	6,12%	-	500.000	-	7.299.347	1.036.146	3.437.812
3-jul-24	27	4.130,03	0,89%	72,36	-3,96%	6.588.424	-3,10%	-	500.000	-	7.088.424	957.143	3.313.941
10-jul-24	28	4.022,05	-2,61%	72,73	0,51%	6.448.977	-2,12%	-	500.000	-	6.948.977	957.143	3.258.162
17-jul-24	29	3.977,63	-1,10%	72,07	-0,91%	6.319.878	-2,00%	-	500.000	-	6.819.878	957.143	3.206.523
24-jul-24	30	4.010,53	0,83%	68,65	-4,75%	6.069.768	-3,96%	-	500.000	-	6.569.768	957.143	3.160.479
31-jul-24	31	4.089,05	1,96%	68,99	0,50%	6.219.255	2,46%	-	500.000	-	6.719.255	957.143	3.166.274
7-ago-24	32	4.136,27	1,15%	67,73	-1,83%	6.176.177	-0,69%	-	500.000	-	6.676.177	979.226	3.160.084
14-ago-24	33	4.038,87	-2,35%	67,05	-1,00%	5.970.194	-3,34%	-	500.000	-	6.470.194	979.226	3.077.691
21-ago-24	34	4.011,37	-0,68%	70,35	4,92%	6.221.979	4,21%	-	500.000	-	6.721.979	979.226	3.178.164
28-ago-24	35	4.045,64	0,85%	68,55	-2,56%	6.113.987	-1,73%	-	500.000	-	6.613.987	979.226	3.135.208
4-sept-24	36	4.185,80	3,46%	69,81	1,84%	6.442.077	5,37%	-	500.000	-	6.942.077	1.169.615	3.361.638
11-sept-24	37	4.285,61	2,38%	69,61	-0,29%	6.576.792	2,09%	-	500.000	-	7.076.792	1.169.615	3.415.524
18-sept-24	38	4.239,33	-1,08%	71,27	2,38%	6.660.913	1,28%	-	500.000	-	7.160.913	1.169.615	3.449.173
25-sept-24	39	4.139,43	-2,36%	73,20	2,71%	6.680.076	0,29%	-	500.000	-	7.180.076	1.169.615	3.456.838
2-oct-24	40	4.224,21	2,05%	73,40	0,27%	6.835.517	2,33%	-	500.000	-	7.335.517	1.107.848	3.488.131
9-oct-24	41	4.233,54	0,22%	72,25	-1,57%	6.743.282	-1,35%	-	500.000	-	7.243.282	1.107.848	3.451.237
16-oct-24	42	4.244,84	0,27%	71,26	-1,37%	6.668.635	-1,11%	-	500.000	-	7.168.635	1.107.848	3.421.378
23-oct-24	43	4.262,30	0,41%	72,51	1,75%	6.813.523	2,17%	-	500.000	-	7.313.523	1.107.848	3.479.333
30-oct-24	44	4.367,39	2,47%	69,92	-3,57%	6.732.141	-1,19%	-	500.000	-	7.232.141	1.107.848	3.446.780
6-nov-24	45	4.421,86	1,25%	69,69	-0,33%	6.793.683	0,91%	-	500.000	-	7.293.683	1.107.848	3.471.397
13-nov-24	46	4.413,79	-0,18%	68,90	-1,13%	6.704.412	-1,31%	-	500.000	-	7.204.412	1.136.162	3.449.846
20-nov-24	47	4.401,34	-0,28%	68,46	-0,64%	6.642.807	-0,92%	-	500.000	-	7.142.807	1.136.162	3.425.204
27-nov-24	48	4.381,99	-0,44%	71,75	4,81%	6.931.434	4,34%	-	500.000	-	7.431.434	1.136.162	3.540.655
4-dic-24	49	4.443,53	1,40%	71,25	-0,70%	6.979.797	0,70%	-	500.000	-	7.479.797	1.020.769	3.502.303
11-dic-24	50	4.377,34	-1,49%	70,15	-1,54%	6.769.674	-3,01%	-	500.000	-	7.269.674	1.020.769	3.418.254
18-dic-24	51	4.345,32	-0,73%	68,08	-2,95%	6.521.855	-3,66%	-	500.000	-	7.021.855	1.020.769	3.319.126
26-dic-24	52	4.380,94	0,82%	68,75	0,98%	6.640.026	1,81%	-	500.000	-	7.140.026	1.020.769	3.366.395

Para 20223 los parámetros son: Precio Piso \$ 8.100.000; Precio Techo \$ 10.300.000 y l  
\* Compensación máxima autorizada Acuerdo 11 del CD del FEPA: \$500.000 tonelada  
1/ Precio de Referencia del Productor : Precio de Referencia del Mercado mas la comp  
2/ Precio promedio registrado en el FFA para pago de la cuota de fomento

Los rendimientos financieros de las inversiones del Fondo se presupuestaron en \$750.000.000, su ejecución fue de \$817.751.694, porcentaje de ejecución 109%. El mayor valor ejecutado obedece al incremento en el disponible, por no haber sido necesario el pago de compensaciones planeado inicialmente, por la disminución en las hectáreas y la baja producción. El portafolio está compuesto por CDT's en BBVA, Scotiabank, Renta Liquidez BBVA y Bancolombia.

## **EGRESOS**

### **Gastos de Funcionamiento**

#### **Gastos Generales:**

**Honorarios**, Corresponde al pago de honorarios de las contrataciones realizadas por el Fondo, valor \$154.750.000, ejecución del 94%, respecto al presupuesto anual, explicado de la siguiente forma así: **Secretaría Técnica** \$91.800.000, ejecución del 100%; **Asistente Administrativo** \$33.700.000 ejecución del 94%. el menor valor ejecutado corresponde a la fecha de iniciación del contrato, dado que el inicio de operatividad del pago de las compensaciones. **Auditoría Interna** \$29.250.000, ejecución del 97%, el menor valor ejecutado corresponde a que la propuesta de honorarios fue menor al valor presupuestado.

**Papelería, Útiles, memorias, USB y Otros:** \$10.435.181, ejecución 98%, ahorro en suministros de papelería como remas de papel, memorias, marcadores. **Servicios Correo: \$16.050**, la baja ejecución es debido a que se utilizaron otros medios virtuales como correos electrónicos para el envío de la correspondencia. **Arrendamiento y servicios Oficina**, \$19.405.000, ejecución del 100%, **Sistematización información contable** \$741.100, ejecución 100% **Gastos de Viaje** \$9.023.904, se ejecutó 48.%, la baja ejecución se explica por el ahorro en compra de tiquetes, participación de reuniones compartidas con el Fondo de Fomento Algodonero y no se ejecutó el valor presupuestado de \$8.000.000 para viajes internaciones **Gastos del máximo órgano de dirección:** \$1.022.128, ejecución 17%, la baja ejecución se debe a que en el primer comité fue de forma virtual, el segundo comité, participó presencial el representante de los exportadores el

representante de los productores por encontrarse fuera del país, el tercer y cuarto comité se realizaron de forma virtual, generando ahorro en este rubro. **Gastos Financieros**, valor \$1.356.000, se ejecutó el 100%. **Cuota de fiscalización y auditaje**, valor que se cancela a la Contraloría General de la República, ejecución 99%.

CONCEPTO	Anexo No. 13 2024 Modificación Presupuesto 2024 Acuerdo 10-2024	EJECUCIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2024	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>238.202.400</b>	<b>44.619.227</b>	<b>51.874.280</b>	<b>49.782.628</b>	<b>66.863.426</b>	<b>213.139.561</b>	<b>25.062.839</b>	<b>89%</b>
Honorarios Secretaría Técnica	91.800.000	22.950.000	22.950.000	22.950.000	22.950.000	91.800.000	-	100%
Asistente Administrativo	36.000.000	6.700.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	33.700.000	2.300.000	94%
Asesor Jurídico Externo	6.502.000	0	0	0	0	0	6.502.000	0%
Auditoría	30.128.000	6.840.000	7.470.000	7.470.000	7.470.000	29.250.000	878.000	97%
Papelaría, útiles, USB y otros	10.608.300	590.572	3.072.907	4.000.000	2.771.702	10.435.181	173.119	98%
Servicio Correo	310.000	0	0	0	16.050	16.050	293.950	5%
Arrendamiento y servicios oficina	19.405.000	4.851.250	4.851.250	4.851.250	4.851.250	19.405.000	-	100%
Sistematización información contable	741.100	0	0	0	741.100	741.100	-	100%
Viáticos y gastos de viaje	18.960.000	2.348.405	3.168.995	1.121.328	2.384.366	9.023.094	9.936.906	48%
Comisiones y gastos bancarios	1.356.000	339.000	339.000	339.000	339.000	1.356.000	0	100%
Gastos del máximo órgano de dirección	6.000.000	0	1.022.128	51.050	-51.050	1.022.128	4.977.872	17%
Cuota de fiscalización y auditaje	16.392.000	0	0	0	16.391.008	16.391.008	992	100%
<b>Contraprestación por administración ejecución de g</b>	<b>77.024.048</b>	<b>1.090.090</b>	<b>19.228.275</b>	<b>2.696.788</b>	<b>45.667.155</b>	<b>68.682.307</b>	<b>8.341.741</b>	<b>89%</b>
<b>Contraprestación administración pago de cesiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>315.226.448</b>	<b>45.709.317</b>	<b>71.102.555</b>	<b>52.479.416</b>	<b>112.530.581</b>	<b>281.821.868</b>	<b>33.404.580</b>	<b>89%</b>

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en \$281.821.868 ejecución del 89% del presupuesto total.

### Programas de Inversión

Para el año 2024 se aprobó el Acuerdo 11-2023 “Por el cual se autorizan compensaciones para proteger a los productores frente a variaciones de los precios y se autoriza a Conalgodón la celebración de contratos de cobertura de manera directa a favor de los agricultores, para las cosechas Interior 2023 y Costa Llanos 2023/24.”

Los puntos para considerar fueron los siguientes:

Fijar en hasta \$500.000 por tonelada, el valor máximo del apoyo por tonelada de fibra de algodón para el pago de compensaciones con el objeto de procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros, aplicable a las cosechas Interior 2023 y Costa Llanos 2023/24.

Otorgar el valor de la compensación como apoyo directamente a las empresas y productores de algodón que lo demanden, previa entrega de los contratos de compraventa de la fibra de algodón y los demás requisitos establecidos por CONALGODÓN como administrador del FEPA.

El presupuesto que se solicitó para el pago de las compensaciones de la zona de la Costa fue de \$1.100.000.000, en el primer trimestre se pagaron \$9.885.278, el segundo se pagó \$909.539.462. y el tercer trimestre \$85.056.762. la mayoría de las agremiaciones radicaron la solicitud del pago de las compensaciones en el segundo y tercer trimestre. El total cancelado fue de \$1.004.481.502, con una ejecución de 91%, el menor valor ejecutado obedece a que por temas de clima y bajos rendimientos, disminuyeron las toneladas sujetas al pago de compensación.

En el primer trimestre se realizó pago de compensación a la Agremiación Algohuila por valor de \$9.885.278, que corresponde a un saldo de liquidación de la cosecha interior 2023, los pagos de compensación a la zona costa 2023-2024 fue por valor de \$1.004.481.502, beneficiando a 20 agremiaciones, 153 agricultores. A continuación, se presenta el detalle.

RESUMEN COMPENSACION COSECHA INTERIOR 2023						
No.	AGREMIACION	TON COBRO COMP	AGRICULTORES	VALOR	RETENCIONES	VALOR A CANCELA
1	ALGOHUILA	19,709	2	9.854.500	246.363	9.608.138
<b>TOTALES</b>		<b>19,71</b>	<b>2,00</b>	<b>9.854.500</b>	<b>246.363</b>	<b>9.608.138</b>
<b>GASTOS BANCARIOS</b>				<b>30.778</b>		
<b>TOTAL COMPENSACION INTERIOR</b>				<b>9.885.278</b>		

**RESUMEN COMPENSACIÓN COSECHA COSTA LLANOS 2023-2024**

No.	AGREMIACION	TON COBRO COMP	AGRICULTORES	VALOR	RETENCIONES	VALOR A CANCELA
1	SU CAMPO SULLANTA	84,21	8	42.105.000	1.018.750	41.086.250
2	SOSA PORTELA OTTO MAURICIO	43,43	1	21.715.000	542.875	21.172.125
3	COMERTEX SAS	149,72	1	74.860.000	-	74.860.000
4	CULTIVOS Y POTREROS	192,58	19	25.727.255	644.226	25.083.029
5	INVERSIONES PUNTO A SAS	119,80	1	29.035.595	725.890	28.309.705
6	COMERFISA	139,90	2	17.210.622	430.266	16.780.356
7	INVERSIONES CERETE BB SAS	725,44	15	224.657.326	5.509.214	219.148.112
8	AGROINSUMOS SAN CARLOS SAS	97,00	1	38.155.831	953.896	37.201.935
9	AGROCENTENARIO SAS	16,58	3	2.695.227	42.921	2.652.306
10	ALYAMSA DEL SINU	120,66	15	27.578.593	496.004	27.082.589
11	AGROAGRICOLA LTDA	32,54	3	5.896.723	201.789	5.694.934
12	AGROJOHANA SAS	260,70	12	64.925.662	2.072.398	62.853.263
13	SAIBIS SAKR SAS	19,87	1	908.227	-	908.227
14	MIL.AGROS	41,65	2	9.555.041	238.876	9.316.165
15	AGROMILENIO	697,88	31	214.110.402	4.989.493	209.120.909
16	COOAJIRA	258,16	18	96.356.972	2.404.996	93.951.977
17	GRANOS Y MOTAS SAS	39,18	1	11.591.602	289.790	11.301.812
18	AGROFIWA	50,21	9	15.741.825	473.372	15.268.453
19	ASOPROVILLA	34,35	4	12.351.299	310.270	12.041.029
20	SUCAMPO SULLANTA	192,28	6	55.343.955	1.022.560	54.321.395

<b>TOTALES</b>	<b>3.316,14</b>	<b>153,00</b>	<b>990.522.157,23</b>	<b>22.367.584,97</b>	<b>968.154.572,26</b>
----------------	-----------------	---------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

<b>GASTOS BANCARIOS</b>	4.074.066
<b>TOTAL COMPENSACION COSTA 2023/2024</b>	<b>994.596.223</b>

TOTAL COMPENSACION ZONA INTERIOR 2023 - COSTA 2023-2024	<b>\$ 1.004.481.502</b>
---	-------------------------

En el último trimestre del año se realizó el pago de las compensaciones de la zona del interior 2024, por valor de \$2.216.494.305, beneficiando a 9 agremiaciones 183 agricultores, con una ejecución del 88%, la baja ejecución obedece a la disminución en las hectáreas sembradas, afectadas por la disminución en el precio del mercado del algodón.

**RESUMEN COMPENSACION COSECHA INTERIOR 2024**

No.	AGREMIACION	TON COBRO COMP	AGRICULTORES	VALOR	RETENCIONES	VALOR A CANCELA
1	AGROSERVICIOS	508,094	21	254.047.000	6.351.175	247.695.825
2	COAGRONAT	125,190	23	62.595.000	1.469.365	61.125.635
3	DIANA	146,843	10	73.421.500	1.916.710	71.504.790
4	DIFERTAGRO	288,585	3	144.292.500	3.064.163	141.228.338
5	EMPRENORTE	80,372	3	40.186.000	1.406.512	38.779.488
5	EMPRENORTE2	174,643	7	87.321.500	2.183.038	85.138.463
6	FIBRAS DEL INTERIOR	519,853	7	259.926.500	5.925.315	254.001.186
7	MASAICA	179,432	4	89.716.000	2.242.900	87.473.100
8	REMOLINO	1.184,933	63	592.466.500	13.595.993	578.870.508
9	SUCAMPO SULLANTA 1	418,901	17	209.450.500	4.979.800	204.470.700
9	SUCAMPO SULLANTA 2	329,330	24	164.665.000	3.951.588	160.713.413
9	SUCAMPO SULLANTA 3	464,139	1	232.069.500	-	232.069.500
<b>TOTALES</b>		<b>4.420</b>	<b>183</b>	<b>2.210.157.500</b>	<b>47.086.557</b>	<b>2.163.070.944</b>
	<b>GMF</b>			<b>6.336.805</b>		
	<b>TOTAL COMPENSACION INTERIOR</b>			<b>2.216.494.305</b>		

Se ejecutó por Contraprestación por administración por ejecución de gastos \$68.682.307 con una ejecución del 89%, la baja ejecución fue producto del menor pago de las compensaciones presupuestadas.

## 10. Presupuesto ingresos e inversiones y gastos año 2025.

### INGRESOS.

#### Ingresos Operacionales.

Durante el año 2025 no se espera tener ingresos por concepto de Recaudo de Cesiones de Estabilización, de acuerdo con los parámetros FEPA de aplicación para el año 2025 y las proyecciones de precios.

Las proyecciones de siembra para las empresas aldoneras de la **ZONA COSTA** se realizarán entre septiembre y octubre de 2024 y se recolectan entre los meses de marzo y abril de 2025, se estima siembras de 5.670 hectáreas, incluida las hectáreas sembradas en la Altillanura, la producción de fibra a obtener, con un rendimiento del orden del 0.88 toneladas por hectárea será de 5.000 toneladas.

La **ZONA INTERIOR**, estima siembras de 4.000 hectáreas, estas se realizan marzo y abril de 2025 y se recolecta entre agosto y septiembre del mismo año, la producción esperada de fibra a obtener, con un rendimiento del orden del 1,25 toneladas por hectárea será de 5.000 toneladas.

#### **Ingresos no Operacionales.**

Rendimientos Financieros: corresponden al cálculo de intereses sobre los recursos invertidos de acuerdo con los lineamientos trazados por el Comité Directivo del Fondo. Se presupuestan ingresos por este concepto por \$250.000.000, dado los recursos disponibles del fondo, calculados con una tasa promedio de interés del 8% Efectivo Anual. Fuente: <https://www.valoraanalitik.com>, consultada en agosto del 2024.

#### **Superávit Vigencias Anteriores.**

El superávit presupuestal estimado para el 2025, corresponde al saldo de los recursos de ingresos menos ejecuciones de Inversiones y Gastos de la vigencia 2024, para un Superávit Vigencias Anteriores de **\$5.153.067.340**.

Total PRESUPUESTO DE INGRESOS para el año 2025 **\$5.403.067.340**, con una disminución respecto al año anterior de 40,5%, debido a la disminución del disponible en \$500.000.000 y el Superávit de Vigencias Anteriores en \$3.178.226.448

RUBRO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN	% VAR
1.1 INGRESOS OPERACIONALES				
- Recaudo Cesiones de Estabilización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Subtotal por Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES				
- Rendimientos Financieros y otros	\$ 250.000.000	750.000.000	-\$ 500.000.000	-67%
<b>Subtotal por Ingresos No operacionales</b>	<b>\$ 250.000.000</b>	<b>750.000.000</b>	<b>-\$ 500.000.000</b>	<b>-67%</b>
SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 5.153.067.340	8.331.293.788	-\$ 3.178.226.448	-38%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 5.403.067.340</b>	<b>9.081.293.788</b>	<b>-\$ 3.678.226.448</b>	<b>-40,5%</b>

## EGRESOS.

Todos los egresos del fondo se presupuestaron con un incremento del 8%, teniendo en cuenta el incremento del Índice del Precio al Consumir publicado por el DANE y las proyecciones de incremento del salario mínimo legal a decretarse por el Gobierno Nacional.

### Gastos Generales:

Para efectos del presupuesto del año 2025, los gastos generales corresponden a las erogaciones necesarios para el funcionamiento del Fondo, en conjunto suman \$263.125.004 en comparación con el año 2024 \$238.202.400 con un aumento del 10.46%, con el siguiente detalle.

RUBRO	PRESU PUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN	% VAR
Gasos de funcionamiento				
<b>1. Servicios Generales</b>				
Honorarios	177.583.904	164.430.000	13.153.904	8,00%
Secretario Técnico	99.144.000	91.800.000	7.344.000	8,00%
Asistente Administrativo	38.880.000	36.000.000	2.880.000	8,00%
Honorarios Asesor Jurídico Externo	7.022.160	6.502.000	520.160	8,00%
Auditoría Interna	32.537.744	30.128.000	2.409.744	8,00%
Papelería, útiles, USB y otros	5.184.000	4.608.300	575.700	12,49%
Suscripciones revista Cotlook	10.000.000	6.000.000	4.000.000	66,67%
Desarrollo Programa Fepa	7.000.000	-	7.000.000	0,00%
Correo	334.800	310.000	24.800	8,00%
Arrendamiento y servicios Oficina	20.957.400	19.405.000	1.552.400	8,00%
Sistematización información contable	800.400	741.100	59.300	8,00%
Gastos del máximo órgano de dirección	6.800.000	6.000.000	800.000	13,33%
Gastos de Viajes	22.200.000	18.960.000	3.240.000	17,09%
Gastos Bancarios y Otros	1.464.500	1.356.000	108.500	8,00%
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	10.800.000	16.392.000	- 5.592.000	-34,11%
<b>Subtotal Gastos Generales</b>	<b>263.125.004</b>	<b>238.202.400</b>	<b>24.922.604</b>	<b>10,46%</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>263.125.004</b>	<b>238.202.400</b>	<b>24.922.604</b>	<b>10,46%</b>

- Honorarios Secretario Técnico: Debido al aumento de las operaciones del Fondo y a las actividades como pago de compensaciones, difusión de la información del FEPA, etc, se continúa con el contrato de prestación de servicios. Para el 2025 se presupuesta una asignación mensual de \$8.262.000 para un total anual de **\$99.144.000**, con un incremento del 8% respecto al año anterior, debido que el contrato de prestación de servicios se ejecutó entre abril y diciembre del 2024
- Asistente Administrativo: Dado que continuamos con el pago de compensaciones, se continúa con la contratación de un asistente administrativo, con una asignación mensual de \$3.240.000 y anual de **\$38.880.000**.
- Auditoría Interna: Firma de Auditoría representada por Contador Público titulado; encargada de implementar los programas de auditoría para el control de cesiones y compensaciones, en

lo que respecta a su debido pago, recaudo y consignación. Así mismo, controla y verifica la adecuada administración e inversión de los recursos del Fondo. Prepara y presenta al Comité Directivo los informes relativos a su gestión. Su contrato por prestación de servicios asciende a un valor de **\$32.537.744**, incluido IVA.

- Papelería, útiles, USB y otros, Corresponde a la compra de elementos de papelería, útiles, memorias, recargas de tóner, suscripción de información económica y otros necesarios para el desempeño de las funciones del Fondo por valor de **\$5.184.000**.
- Suscripción revista Cotlook: Suscripción anual revista económica del algodón, valor aproximado 2.200 dólares tasa promedio \$4.545: **\$10.000.000**. Esta revista es una herramienta útil, para la divulgación del comportamiento del algodón, sus proyecciones y tendencia.
- Desarrollo programa cálculo pago compensaciones y cesiones -Fepa: Se busca desarrollar un programa que facilite el cálculo y control del recaudo de cesiones, al igual que el pago de compensaciones, buscando agilizar las liquidaciones de las cuotas, optimizar tiempo, evitar errores humanos, tener un mejor control de los requisitos para los pagos de las compensaciones, dado que en la actualidad todo se realiza a través de herramientas en Excel. Se contará con un aplicativo de fácil manejo y operatividad. Se solicitarán tres cotizaciones y el trabajo se desarrollará con la mejor oferta tanto en calidad como en tiempo, este desarrollo se hará en conjunto con el programa de recaudo del Fondo de Fomento, quien aportará el 68% del valor, por ser operativamente mas dispendioso el manejo de la cuota parafiscal.
- Servicio Correo: corresponde al servicio del envío de correspondencia y material etológico, valor de **\$334.800**.
- Arrendamiento y servicios de Oficina: Bajo este rubro se le reconoce a la entidad administradora por servicios de arriendo de oficinas, servicios generales (agua, luz, teléfono, internet, otros), custodia del archivo del Fondo, el valor de **\$20.957.400**.

- Sistematización: Corresponde al pago proporcional del programa contable SIIGO, donde se registra la información contable del Fondo de Estabilización de Precios del algodón junto con el Fondo de Fomento Algodonero y Conalgodón. **\$800.400.**
- Gastos del máximo órgano de dirección: Incluye el valor de la compra de tiquetes aéreos y gastos de viaje de los miembros del Comité Directivo del Fondo, se cuenta con representantes uno de la zona Costa y otro de la zona del Interior del país. Valor de **\$6.800.000.**
- Gastos de viaje: Corresponde a la compra de tiquetes aéreos y gastos de viaje de la Auditoría Interna para realizar sus actividades de control interno y viajes del Secretario Técnico para difusión y socialización de los programas que desarrolla el Fondo. El incremento con respecto al año 2024, se explica porque se tiene presupuestado un viaje al exterior para participar en conferencias sobre el mercado mundial del algodón, producción, consumo, importaciones, exportaciones y tendencias de los precios. Esta participación depende de invitaciones de instituciones internacionales relacionadas con el mercado mundial del algodón. Adicionalmente se presupuestan desplazamientos a las agremiaciones en la zona Costa - Llanos, Interior, para difundir la situación de los mercados, el desempeño de los parámetros demás procedimientos de funcionamiento del FEPA. Valor de **\$22.200.000.**
- Gastos Bancarios y Otros: Incluye la contribución del cuatro por mil sobre las erogaciones del Fondo, las comisiones bancarias y demás gastos financieros, dado el incremento en los pagos aumento este rubro **\$1.464.500**
- Cuota Auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al valor cobrado por la Cuota de Auditaje que cobra la Contraloría General de la República por la auditoría realizada al Fondo. Valor **\$16.392.000.** presenta una disminución 34.11%, debido a que su calculo se realiza dependiendo del valor de las reservas y las del fondo al disminuido considerablemente.

### Inversión.

Para el año 2025 se aplica el Acuerdo No. 11-2024, “Por el cual se definen los parámetros de compensación o cesión del precio para el mercado interno y de exportación para las cosechas del año 2025”. Este acuerdo aplica para las cosechas costa llanos 2024/2025 e interior 2025.

Con el acuerdo No. 11-2024 se definieron los siguientes parámetros: Precio Piso de \$8.000.000, Precio de Referencia \$8.700.000, Precio Techo \$9.400.000. y compensación máxima a pagar de \$482.500 por tonelada. La producción que se beneficiará con estas compensaciones se proyecta en 10.000 toneladas; 5.000 para la cosecha del Interior y 5.000 para cosecha Costa llanos. El presupuesto para el 2025 es de \$4.850.400.400, incluido gastos bancarios.

El incremento de 120,47% en las compensaciones de la zona de la costa se explica porque la compensación ejecutada para la cosecha 2023/2024, disminuyó con respecto a la presupuestado, como consecuencia de disminución de la producción y aumento de los precios del mercado, que modificaron el valor semanal de la compensación, llegando a cero en algunas semanas.

RUBRO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN	% VAR
<b>3. Inversión</b>	<b>4.850.400.400</b>	<b>3.613.000.000</b>	<b>1.237.400.400</b>	<b>34,25%</b>
COMPENSACIONES ZONA COSTA	2.425.200.200	1.100.000.000	1.325.200.200	120,47%
COMPENSACIONES ZONA INTERIOR	2.425.200.200	2.513.000.000	- 87.799.800	-3,49%
<b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>5.114.173.404</b>	<b>3.851.202.400</b>	<b>1.262.971.004</b>	<b>32,79%</b>

**2.4 Contraprestación por Administración Ejecución de Gastos:** por valor de \$102.283.468, corresponde al 2% del total de gastos del año 2025.

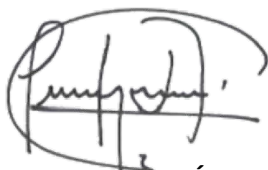
**2.5 Contraprestación por Administración pago de Cesiones:** Dado que no se espera recibir ingresos por cesiones, no habría lugar a pago de Contraprestación por Administración pago de Cesiones.

**2.6 Reserva Recursos de Estabilización:** La diferencia de los ingresos sobre egresos para el año 2025 será de **\$187.271.428**.

RUBRO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN	% VAR
Contraprestación por administración ejecución de gastos.	102.270.508	77.024.048	25.246.460	32,78%
Contraprestación por administración por pago de Cesiones.		-	-	
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	187.271.428	5.153.067.340	- 4.965.795.912	-96,37%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>5.403.067.340</b>	<b>9.081.293.788</b>	<b>- 3.678.226.448</b>	<b>-40,50%</b>

Por lo anterior, el total del Presupuesto de Inversiones, Gastos y Reservas, para el año 2025, es de **\$5.403.067.340**

Cordialmente,



**HENRY SAMACÁ SECRETARIA TÉCNICA FEPA**

**Febrero de 2025**